UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 12 de Agosto de 2.015

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 22-2015 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA",** el precio estimado en el pac fue **(Gs. 15.000.000) GUARANÍES QUINCE MILLONES,** en el rubro 250-30-001 en el pac nº 297.618,

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con una sola oferta de la firma AMARILLA GROUP S.A. por Gs. 500.000 la hora máquina.

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	*AMARILLA GROUP S.A.*
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó
5.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Presentó
6.	Poder del firmante de la oferta	Presentó

Nº	Documentos Formales	*AMARILLA GROUP S.A.*
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
3.	Fotocopia simple (legible) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presentó
4.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó
5.	Copia de una factura o contrato de prestación de servicios similares	Presentó
6.	Copia de titulo u otro documento de la maquinaria retroexcavadora	Presentó

Considerando que el oferente presentó todos los documentos tanto sustanciales como formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Capacidad Legal: Los oferentes manifiestan no estar comprendidos dentro de las

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad técnica: El oferente no ha incurrido en incumplimiento de contratos anteriores con la Municipalidad, cuenta con más de un año de experiencia como contratista, y demuestra contar con la maquinaria para prestar el servicio.

Por lo expuesto, considerando que la oferta de AMARILLA GROUP S.R.L., cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***Primero: Proceder** de acuerdo a la Resolución 805/10, **adjudicando** bajo responsabilidad de la intendencia, el llamado por Contratación Directa CD-22-2015 "**ALQUILER DE RETROEXCAVADORA**" ID Nº 297.618, contando con una sola oferta.*

***Segundo: Adjudicar**, el llamado **CD-22-2015 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA"** a **AMARILLA GROUP S.A.** con RUC Nº 80081076-7 por un monto mínimo **(Gs. 7.500.000) GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL** de y un monto máximo de **(Gs. 15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES** para servicio de alquiler de retroexcavadora a Gs. 500.000 la hora.*

Patricia González O.
Secretaria Intendencia
Interina

Digno Gil Müller R.
Intendente Municipal

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista